presente, sino que tambien los
aplica para la satisfaccion de los
ynteresados que lo fueren. En la rotar
dacion desde este año al que biene de es
tos efectos que aora se adelantan para
su Mag.d para que sin diuersion a otra
cosa despues de percibida la cantidad
de lo procedido este año del ynpuesto de la
seda y procedidos de las yerbas de los aci
mientos de ellas en el para lo premio
de este seruicio cora despues el dho ynpues
to y procedido de yerbas para lo que auian
de auer los que este año auian de ser cerrados
dhos procedidos por auer lo prestado para
la campana del año pasado de Badajoz
y despues para lo que se tomare de los depo
sitos del caudal de Joan de amill con
los ynteresses de diez por ciento que para
lo vno y para lo otro an de correr en uir
tud de real facultad de su Mag.d que a de
caer sobre todo lo referido para que sin
pasar a grauamen ni tributo nueuo se
cumpla su real seruicio = y respecto de
que este esta lleno muchos dias a y aora
se da la larga de otros que difieren la
resoluçion suplica a esta ciud.d y en sorta
y ablando deuidamente le requiere llene
como por si lo tiene hecho este seruicio y el
señor corregidor cumpla con lo que le toca
en la ynspeccion del que esta ya hecho
para que no se retarde su deuiçion y de ello
pide testimonio, =